

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Dirección General de Asuntos Legislativos



SESION DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2012 - 09:00 Hs.

- **ORDEN DEL TRAMITE DE LA SESION**
- **DESTITUCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

VISTO:

El artículo 29, inciso 9 del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto realizar sesión especial para analizar los hechos sucedidos en relación a la destitución del Presidente de la República del Paraguay;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Citar a los señores Legisladores para realizar sesión especial el día 29 de junio de 2012 a las 09,00 horas, para analizar y fijar posición en torno a la destitución del Presidente de la República del Paraguay, Fernando Lugo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO:

Dr. LUIS RAMACCIOTTI
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

CARLOS GUSTAVO PERALTA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 594/2012